

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNTIA-023 DE 2018**

OBJETO: "CONTRATAR UN EQUIPO ASESOR PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DISEÑADOS POR EL MINCIT, Y REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES"

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día seis (6) de abril de 2018, publicó en su página web y en el SECOP, la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNTIA-023 de 2018** cuyo presupuesto se estimó en la suma de **MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES UN MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$1.893.001.901,00), INCLUIDO IVA.**

SEGUNDO. Que el día cuatro (19) de abril de 2018, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNTIA-023 de 2018**, se recibieron las propuestas presentadas por:

No.	Proponentes
1	JUAN CARLOS DE LEON NARANJO
2	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA TURISTICA 2018 (CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS - 65% - ANGELA MARIA VARGAS VANEGAS 35%)
3	CONSORCIO CONSULTORES 2018 (INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS - 70% - GUSTAVO ADOLFO MURILLO SALDAÑA - 25% - CLARA PATRICIA RODRIGUEZ ROMERO - 3% - GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIAS SAS INCO SAS - 2%)
4	CONSORCIO GAVING (ING INGENIERIA SAS 50% - GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS 50%)
5	CONSORCIO HMP + CCH.ARQS (CARLOS CHAMAT ARQUITECTOS SAS - 52% - CARLOS ALONSO CHAMAT REYES - 3% - LUIS HERNAN MAHECHA PULIDO - 45%)

TERCERO. Que FONTUR el cuatro (4) de mayo de 2018, y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNTIA-023 de 2018**, solicitó documentos subsanables.

CUARTO. Que del cinco (5) al nueve (9) de mayo de 2018, se estableció el plazo para la presentación de documentos subsanables en la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNTIA-032 de 2017**, fecha en que los proponentes allegaron los documentos solicitados.

QUINTO. Que el veintidós (22) de mayo de 2018, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a publicar la solicitud de documentos subsanables o aclaratorios II de carácter técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos, concediendo plazo hasta el 25 de mayo de 2018.

SEXTO. Que el veintinueve (29) de mayo de 2018, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a la publicación del Informe de Preliminar de Evaluación así:

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNTIA-023 DE 2018

OBJETO: "CONTRATAR UN EQUIPO ASESOR PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DISEÑADOS POR EL MINCIT, Y REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES"

CONSOLIDACIÓN VERIFICACIÓN CONDICIONES HABILITANTES

No.	PROPONENTES	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS	VERIFICACION FINAL
1	JUAN CARLOS DE LEON NARANJO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	* RECHAZADO
2	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA TURISTICA 2018 (CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS - 65% - ANGELA MARIA VARGAS VANEGAS 35%)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	* RECHAZADO
3	CONSORCIO CONSULTORES 2018 (INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS - 70% - GUSTAVO ADOLFO MURILLO SALDAÑA - 25% - CLARA PATRICIA RODRIGUEZ ROMERO - 3% - GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIAS SAS INCO SAS - 2%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO GAVING (ING INGENIERIA SAS 50% - GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS 50%)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	* RECHAZADO
5	CONSORCIO HMP + CCH.ARQS (CARLOS CHAMAT ARQUITECTOS SAS - 52% - CARLOS ALONSO CHAMAT REYES - 3% - LUIS HERNAN MAHECHA PULIDO - 45%)	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	* RECHAZADO

* Los proponentes **JUAN CARLOS DE LEON NARANJO; CONSORCIO INFRAESTRUCTURA TURISTICA 2018; CONSORCIO GAVING; CONSORCIO HMP + CCH.ARQS**, incurren en causal de rechazo establecida en el literal **b** del numeral 4.4. Causales de rechazo: **b. Cuando se presente un profesional en más de una propuesta, en este caso serán rechazadas todas las propuestas en las que se presente esta situación.**

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (600 PUNTOS)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL A EVALUAR (400 PUNTOS)	CALIFICACIÓN TOTAL PUNTOS (1000)
1	CONSORCIO CONSULTORES 2018 (Ingeniería y Proyectos ARCA SAS 70% -Gustavo Adolfo Murillo Saldaña 25% - Clara Patricia Rodriguez Romero 3% - Grupo Empresarial Inversiones y Compañía SAS INCO SAS 2%)	600 puntos	400 puntos	1000 puntos

SEPTIMO. Que del treinta (30) de mayo al primero (1) de junio de 2018, se otorgó el plazo para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación. Dentro del término antes señalado, los proponentes: CONSORCIO CONSULTORES 2018; y CONSORCIO GAVING, presentaron observaciones al informe en mención respecto de la parte financiera y técnica.

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNTIA-023 DE 2018

OBJETO: "CONTRATAR UN EQUIPO ASESOR PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DISEÑADOS POR EL MINCIT, Y REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES"

OCTAVO. Que como resultado de las observaciones presentadas al proponente CONSORCIO CONSULTORES 2018, el Comité Técnico el trece (13) de junio de 2018, realizó solicitud de aclaración para que el proponente CONSORCIO CONSULTORES 2018 allegara la tarjeta profesional correspondiente al profesional Oceanógrafo, otorgándole un plazo de hasta el quince (15) de junio de 2018. El proponente no allegó el documento solicitado.

NOVENO. Que el diecinueve (19) de junio de 2018, se publicó en la página web de **FONTUR** y en el SECOP, la respuesta a las observaciones y el Informe Final de evaluación, el cual modificó el Informe Preliminar así:

CONSOLIDACION VERIFICACIÓN CONDICIONES HABILITANTES

No	PROPONENTES	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
1	JUAN CARLOS ANTONIO DE LEÓN NARANJO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
2	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA 2018 (Cemosa Ingeniería y Control SAS 65%- Ángela María Arias)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
3	CONSORCIO CONSULTORES 2018 (Ingeniería y Proyectos ARCA SAS 70% -Gustavo Adolfo Murillo Saldaña 25% - Clara Patricia Rodríguez Romero 3% - Grupo Empresarial Inversiones y Compañía SAS INCO SAS 2%)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	*RECHAZADO
4	CONSORCIO GAVING (Ing Ingeniería S.A.S. 50%; Gavincó Ingenieros Consultores S.A.S.-50%)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
5	CONSORCIO HMP + CCH.ARQS (Carlos Chamat Arquitectos S.A.S. 52%- Carlos Alonso Chamat Reyes 3%- Luis Hernán Mahecha Pulido 45%)	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

El Proponente CONSORCIO CONSULTORES 2018, incurre en causal de rechazo establecida en el literal **f** del numeral 4.4. Causales de rechazo: *f. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.*

Por lo tanto NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el numeral 3.6 en el cuadro de los profesionales en particular con el profesional de oceanógrafo, teniendo en cuenta que se le solicitó

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNTIA-023 DE 2018

OBJETO: "CONTRATAR UN EQUIPO ASESOR PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DISEÑADOS POR EL MINCIT, Y REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES"

"una experiencia general igual o mayor a (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.", y no allegó tarjeta profesional de conformidad con lo establecido en Ley 385 de 1997, por la cual se reglamenta la profesión del Ingeniero Naval y profesiones afines en el territorio nacional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Declarar desierta la Invitación Abierta a Presentar propuestas **FNTIA-023 de 2018**, cuyo presupuesto es hasta por la suma de **MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES UN MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$1.893.001.901,00), INCLUIDO IVA.**

SEGUNDO. Publicar en la página web del SECOP y en la página web del Fondo el presente documento.

Dado en Bogotá D.C. el día diecinueve (19) de junio de 2018.

ORIGINAL FIRMADO
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: Diego Velásquez.
Revisó: Alba Rocio Parra Vera.
Aprobó: Paola Alejandra Santos Villanueva.